

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Consultor/a encargado/a de desarrollar la sistematización de experiencias de la CDH en la elaboración de informes alternativos durante tres ciclos

#### 1. CONSIDERACIONES PRELIMINARES

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Fundación UNIR, Asociación Un Nuevo Camino, Visión Mundial en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: Participación Ciudadana en la Reforma para el acceso igualitario a la Justicia en Bolivia (CSO-LA/2018/403-733) que tiene como objetivo contribuir al proceso de reforma a la justicia en Bolivia mediante la participación de la sociedad civil organizada en acciones integrales, bajo un enfoque inclusivo de género, generacional y de Derechos Humanos.

El mecanismo de Examen Periódico Universal se creó cuando se estableció el Consejo de Derechos Humanos el 15 de marzo de 2006 por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante su resolución 60/251, por lo que a partir de ese momento los Estados son llamados a la presentación de información y el Examen del Consejo de DDHH en relación a la situación de los Derechos Humanos.

De manera paralela, la sociedad civil organizada puede presentar informes alternativos que reflejen información relevante sobre la situación de DDHH en los Estados, de esta manera la Comunidad de Derechos Humanos (CDH) ha participado y coordinado la elaboración de informes de sociedad civil presentados al mecanismo del EPU desde el año 2008, realizando estos documentos a través de procesos participativos con distintas organizaciones defensoras de derechos humanos a nivel nacional. Su recorrido histórico se divide en tres ciclos, el primero del 2008 al 2011, el segundo del 2012 al 2016 y el tercero desde 2017 a 2022.

Tomando en cuenta los tres ciclos mencionados y la importancia de recopilar esta experiencia, se requiere contar con un consultor/a para que pueda los productos establecidos en el presente Documento de Términos de Referencia.

#### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Desarrollar un documento de sistematización sobre la experiencia de la Comunidad de Derechos Humanos en la elaboración de informes alternativos durante los tres ciclos del Examen Periódico Universal EPU del Estado Plurinacional de Bolivia.

#### 3. ALCANCE DE LA CONSULTORÍA y PRODUCTOS

La consultoría tiene como alcance desarrollar la sistematización de experiencias de la Comunidad de Derechos Humanos en la elaboración de informes alternativos durante tres ciclos del Examen Periódico universal (EPU).

- **Producto N° 1:** Plan de trabajo que contenga la metodología a ser utilizada para el desarrollo de la consultoría acompañada del cronograma.

- **Producto N° 2:** Documento de sistematización de experiencias de la CDH en la elaboración de informes alternativos de los tres ciclos del EPU, que debe contener, de manera enunciativa más no limitativa:
  - Recojo de información sobre los 3 procesos
  - Revisión de documentación, informes
  - Entrevistas
- **Producto N° 3:** Informe final de la consultoría

\*Todos los productos deberán ser presentados en formato físico (impresos) y digital (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.

#### 4. PERFIL PROFESIONAL Y REQUERIMIENTOS

- Licenciado en Ciencias Sociales y/ jurídicas.
- Post grado en materia derechos humanos
- Experiencia en la sistematización de procesos de elaboración de informes alternativos.
- Amplio conocimiento sobre el Examen Periódico Universal

#### 5. PLAZO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

La consultoría se desarrollará entre el 01 y el 27 de julio de 2022.

La forma de pago será realizada en un solo pago del 100% contra entrega y aprobación de los productos establecidos en el punto 3 del presente documento.

Cada producto debe estar debidamente aprobado por Fundación CONSTRUIR y la Comunidad de derechos Humanos.

El/la consultor/a será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, incluyendo el pago a la AFP si es que correspondiera, debiendo presentar el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021.

#### 6. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- 6.1. Evaluación de la propuesta Técnica:** La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:
  - a. Planificación coherente para el desarrollo de la consultoría, relación del trabajo con los días planificados.
  - b. Propuesta metodológica a ser implementada en el desarrollo de la consultoría
  - c. Relación entre la propuesta técnica y económica.
- 6.2. Evaluación de la Hoja de Vida:** La evaluación de la Hoja de vida será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:
  - a. Cumplimiento del perfil requerido en el punto 4 del presente documento (perfil académico y experiencia solicitada)
  - b. Inclusión de respaldos relevantes de hoja de vida.
- 6.3. Evaluación de la propuesta económica:** La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:
  - a. Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para la consultoría

- b. Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
- c. Se considerará el desglose de la propuesta económica.

#### 6.4. Selección y evaluación:

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	35 puntos
	Experiencia – Hoja de Vida	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	25 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

### 7. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas interesadas deberán hacer llegar sus propuestas técnica y económica, acompañada de la documentación mencionada a continuación.

1. Carta de postulación en la que se indique la aceptación de los Términos de referencia.
2. Hoja de vida documentada (con copias de los principales respaldos escaneados)
3. Propuesta técnica y económica: que señale la metodología de relevamiento y sistematización, acompañado de un cronograma para el desarrollo de los productos.
4. Número de Identificación Tributaria – NIT, en caso de no tener este documento, mediante nota formal, debe justificarlo.

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a las cuentas de correo electrónico: [convocatorias@fundacionsconstruir.org](mailto:convocatorias@fundacionsconstruir.org) con copia a [janethnogales21@gmail.com](mailto:janethnogales21@gmail.com) hasta el día **lunes 27 de junio de 2022** impostergablemente.

*\*Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a las y los profesionales que cumplan con los requisitos.*